

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, miércoles 3 de mayo de 1899

Número 100

Administración:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MAYO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 3—La Invención de la Santa Cruz. Santos Alejandro, papa y compañeros mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Decreto.—Acta de instalación.

PODER EJECUTIVO

Mensaje.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdo número 25.—Permite la celebración de turnos al Cura del distrito del Zarcero del cantón de Grecia.—Acuerdo número 26.—Referente al Agente de Policía del distrito de San José del cantón central de la provincia de Alajuela.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 49.—Concede á cuatro Sargentos el grado de Subteniente y manda darles de alta en la Plaza de Liberia.

Documentos varios

GOVERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

SECCION EDITORIAL

ANUNCIOS

### Sección oficial

PODER LEGISLATIVO

Nº 1

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—El Congreso Constitucional abre las sesiones ordinarias en el actual período legislativo.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á primero de mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente.

JUAN R. LIZANO,

Primer Secretario.

F. MATA VALLE,

Segundo Secretario.

Palacio Nacional.—San José, á los dos días del mes de mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

Publíquese

DEMET? IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

RICARDO PACHECO

En la ciudad de San José, á las doce del día primero de mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

Presentes los señores Diputados Doctores don Pedro León Páez y don Andrés Sáenz, Licenciados don Víctor Orozco, don Octavio Quesada, don Faustino Montes de Oca, y señores don Félix Pacheco, propietarios; don Manuel González Z., don José Quirós M. y Licenciado don Francisco V. Sáenz, suplentes, por la provincia de San José; Licenciado don Ramón Loria I., don Antonio Segura h., don Francisco Jinesta, don Ignacio Barquero y don Pedro Quirós A., propietarios por la provincia de Alajuela; Doctor don Moisés Castro, don Francisco J. Oreamuno, don Félix Mata Valle, don Marcelino Robles y don Ismael Alvarado, propietarios por la provincia de Cartago; Presbíteros don José Badilla C. y don Ezequiel Martínez, don Alberto J. Sáenz y don Pedro Zumbado, propietarios por la provincia de Heredia; don José Joaquín Esquivel, propietario por la provincia de Guanacaste; don Juan Rafael Lizano, propietario por la comarca de Puntarenas; y don Felipe Gallegos, propietario por la comarca de Limón. Y reunidos en Asamblea presidida por el Directorio que funcionó el año pasado, la Secretaría anunció estar presentes veintisiete Diputados, número que excede del *quorum* que exige el artículo 76 de la Constitución. En esa virtud, el señor Presidente manifestó á la Cámara que se iba á proceder al nombramiento de nuevo Directorio.

Se votó para Presidente, y practicado el escrutinio, resultó electo el Doctor don Pedro León Páez por veinticuatro votos, habiendo obtenido uno el Diputado don Federico Tinoco. En este acto entró el señor Licenciado don Carlos Sáenz, Diputado propietario por esta provincia.

Se procedió á nombrar Vicepresidente, y hecho el escrutinio, dió veintidós votos á favor de don Federico Tinoco, dos á favor del Doctor don Andrés Sáenz, y uno á favor de cada uno de los señores Licenciado don Carlos Sáenz y don Pedro Zumbado.

En seguida se votó para Primer Secretario, y recibida la votación, resultó nombrado don Juan Rafael Lizano por diecinueve votos, habiendo obtenido tres don Antonio Segura, dos don Félix Mata Valle y uno cada uno de los señores don Francisco J. Oreamuno y Licenciado don Carlos Sáenz. Verificada la elección de Segundo Secretario, dió el siguiente resultado: trece votos á favor de don Félix Mata Valle,

once á favor de don Antonio Segura h. y uno á favor de cada uno de los señores Licenciado don Carlos Sáenz y don Félix Pacheco; en consecuencia, se repitió la votación por no haber habido mayoría legal á favor de ninguno de los candidatos citados, y hecho el escrutinio resultó electo el señor Mata Valle por trece votos, habiendo obtenido once el señor Segura h. y uno el señor Pacheco.—(Uno de los señores Diputados se abstuvo de votar).

Se procedió al nombramiento del primero y segundo Prosecretarios y hecho el escrutinio correspondieron los siguientes votos para Primer Prosecretario: diez al señor Zumbado, cinco al señor Oreamuno, dos al señor Segura h., seis al señor Pacheco y uno á cada uno de los señores Quesada, González Z. y Gallegos; y para Segundo Prosecretario: ocho al señor Quesada, seis al señor Pacheco, tres al señor Zumbado, cinco al señor Oreamuno y uno á cada uno de los señores Chacón, Martínez, Gallegos y Sáenz (C.)

No habiendo obtenido la mayoría legal ninguno de los señores citados, se repitió la votación para Primer Prosecretario, y resultó electo el señor Zumbado por dieciocho votos, habiendo obtenido seis el señor Pacheco y uno cada uno de los señores Oreamuno y Segura.

También se repitió la votación para Segundo Prosecretario, y no habiendo resultado mayoría legal para ninguno de los señores Pacheco, Quesada, Oreamuno, Chacón, Barquero y Orozco, quienes obtuvieron trece votos el primero, siete el segundo, tres el tercero, y uno cada uno de los tres últimos, se procedió á verificarla de nuevo, pero concretándola á los señores Quesada y Pacheco, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento interior de la Cámara; y hecho el escrutinio correspondiente, resultó nombrado el señor Pacheco por veintidós votos, habiendo obtenido cuatro el señor Quesada y uno sin valor el señor Oreamuno.

Organizado así el Directorio, los Secretarios acompañaron el Pabellón Nacional al Salón de Sesiones, y puestos de pie todos los Representantes de la Nación, dijo el señor Presidente: "El Congreso Constitucional abre sus sesiones ordinarias en el presente período legislativo."

Inmediatamente se comunicó la apertura de las sesiones á los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como la organización del Directorio, y se emitió el decreto respectivo en estos términos. (Aquí el decreto).

El señor Presidente anunció que estando en la Secretaría el señor Subsecretario de Gobernación, los Secretarios se sirvieran introducirlo al Salón, y verificado que fué así, manifestó éste que, por recomendación del señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, tenía el honor de poner en manos del señor Presidente de la Cámara el Mensaje que aquel Alto Funcionario dirige al Congreso con motivo de la apertura de las actuales sesiones; una vez entregado el referido Mensaje, se retiró del Salón el señor Subsecretario, con las formalidades de estilo, y la Secretaría dió lectura al importante documento de que se ha hecho mérito. En seguida los Secretarios acompañaron el Pabellón Nacional, al retirarlo del Salón, con el ceremonial de costumbre.

A la una y cuarenta minutos de la tarde concluyó este acto y firman los Diputados presentes por ante los infrascritos Secretarios.—Pedro León Páez, Presidente.—Víctor Orozco.—Félix Pacheco F.—Ismael Alvarado.—F. Montes de Oca R.—Man. González Z.—J. Badilla C.—Alberto J. Sáenz.—Moisés Castro F.—Felipe Gallegos.—Franco. J. Oreamuno.—Ezequiel Martínez.—Carlos Sáenz.—Ramón Loria Iglesias.—Andr. Sáenz.—Octavio Quesada.—Franco. Jinesta.—José Quirós.—Francisco V. Sáenz.—Ignacio Barquero A.—Pedro Quirós A.—José J. Esquivel.—José Marcelino Robles.—Pedro Zumbado.—Antonio Segura h.—Juan R. Lizano, Primer Secretario.—F. Mata Valle,—Segundo Secretario.

## PODER EJECUTIVO

## MENSAJE

DEL PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DON DEMETRIO IGLESIAS, PRESENTADO AL CONGRESO CONSTITUCIONAL EL 1º DE MAYO DE 1899

*Señores Diputados:*

Complázcome en saludaros en este momento solemne en que, obedeciendo á las prescripciones constitucionales, venís á inaugurar vuestras labores legislativas del presente año, y después de cumplir con tan grato como honroso deber, voy á daros cuenta de la marcha del Gobierno en el último año económico.

En uso de la licencia que la Representación Nacional tuvo á bien conceder al señor Presidente titular de la República para ausentarse del país, este Alto Magistrado salió para el exterior el 14 de noviembre próximo pasado, después de depositar en mis manos la dirección del Gobierno, de que me hice cargo, en mi calidad de Primer Designado, el 8 del mismo mes.

Debo decir, ante todo, que procurando servir eficazmente en toda circunstancia á los intereses de su país, el señor Presidente titular de la República, que iba á los Estados Unidos de América, á Inglaterra y á Francia en busca de descanso, ha dedicado allá también su atención al estudio de los problemas económicos que con Costa Rica se relacionan, y que los gobiernos de esas tres poderosas naciones le han dispensado una acogida tan amable, y aun cabría decir, tan afectuosa, como sólo es propio de pueblos cultos y que no hacen diferencias entre el grande y el pequeño. Las cortes demostraciones que se han hecho á nuestro país en la persona de su Primer Magistrado aumentan con razón el aprecio en que tenemos á aquellas grandes naciones, y no dudo que vosotros compartiréis conmigo esos sentimientos, que ningún buen costarricense puede dejar de experimentar.

Al entrar ahora á daros cuenta de los asuntos interiores, harto sensible es para mí tener que comenzar por informaros que en el pasado mes de febrero el orden público sufrió dolorosa, si bien momentánea perturbación en esta capital. Desde que, hace pocos meses, tomé posesión, en calidad de Primer Designado, del mando supremo de la República, puse especial empeño en mantener la paz pública y el orden interior, fin que esperaba lograr respetando y haciendo respetar las leyes que garantizan los derechos del ciudadano, dictando medidas prudentes y procurando disminuir, en cuanto fuera posible, los efectos de la mala situación económica actual. Nada de esto, sin embargo, detuvo á los enemigos del Gobierno, y, como antes os dije, el 25 del pasado febrero algunos revolucionarios asaltaron el Cuartel de Artillería, cuyas

puertas les abrió un oficial desleal. No obstante esta ventaja, los revolucionarios fueron enérgicamente rechazados por la guarnición del Cuartel, que, sin distinción de grados ni clases, supo cumplir con lo que el honor y el deber prescriben en esos casos. Los revolucionarios, que apelaron á la fuga en cuanto notaron la valerosa resistencia de los guardadores del orden, dejaron cuatro muertos, y el Gobierno tuvo la desgracia de perder á los dignos Jefes del Cuartel de Artillería, Tenientes Coroneles don Juan Arroyo y don Sotero Antillón, y al soldado don Gregorio Vega, que rindieron la vida, honrando de manera ejemplar la noble carrera de las armas, en defensa de las instituciones nacionales y del régimen legal, que este Gobierno representa.

Pero si penoso es en sí este lamentable suceso, no puede menos de ser á la vez altamente satisfactorio para el Gobierno el considerar que en él no tomó parte sino reducido número de mal aconsejados ciudadanos, y, sobre todo, que no tuvo eco en ninguna parte de la República. Lejos de eso, tan odiosa como injustificable tentativa fué motivo para que gran número de ciudadanos de todos los lugares del país expresase al Gobierno de diversos modos su simpatía y su adhesión al orden establecido. No debo pasar por alto, en apoyo de estas afirmaciones, que poco tiempo después del criminal asalto el orden más completo reinaba en esta capital y que los negocios continuaron ese mismo día su marcha corriente y normal. Cabe aquí, señores Diputados, hacer mención honorífica de nuestro ejército por las cualidades que lo distinguen y de que en el hecho de armas de que os hago relación dió testimonio que lo honra.

Nuestras relaciones con las naciones amigas se han mantenido en un pie de perfecta cordialidad durante el año económico último, sin que haya ocurrido ningún incidente con el cual deba ocupar vuestra atención. Afianzaronse en ese lapso de tiempo muy particularmente nuestros lazos de fraternidad con las otras repúblicas de Centro América, respecto de las cuales ha procurado siempre mi Gobierno observar la corrección propia á fortalecer los vínculos que con ellas nos unen y que establecen entre nosotros, bien se puede decir esto, vida común.

En noviembre del año pasado ocurrió en El Salvador un movimiento popular en contra de la República Mayor, creada por el Pacto de Amapala, y de la cual hacía parte aquel Estado con los de Nicaragua y Honduras. En virtud de ese movimiento, que produjo también un cambio político de orden interior, se declaró rota la unión de los que ya eran Estados Unidos de Centro América, recobrando cada uno de ellos su soberanía tal como existía antes del Pacto; y como de ello se dió por sus Gobiernos oportuno aviso al mío, me apresuré á recono-

cer la nueva forma política que restituía aquellos Estados á su antigua condición de repúblicas independientes.

Nuestros límites con la República de Nicaragua se están marcando conforme al laudo arbitral del señor Presidente de los Estados Unidos y siguiendo las reglas establecidas en el tratado concluido en San Salvador por plenipotenciarios de los dos países limítrofes; y esa operación laboriosa y difícil está ya muy adelantada con el concurso valioso del mediador. Cuanto á nuestra disputa de deslinde con la República de Colombia, ella está sometida al conocimiento de S. E. el señor Presidente de Francia: ya están presentados al árbitro los alegatos de las partes contendientes, y la disputa marcha á su solución por el amplio camino que para llegar á ese deseado fin abre la convención de Bogotá.

En Instrucción Pública los esfuerzos del Gobierno se han dirigido á dotar á las escuelas comunes de buen personal enseñante, escogiendo con ese fin lo más recomendado del país, entre nacionales y extranjeros. Por vía de ensayo, hase dado á las escuelas de San José una organización nueva, y si, como es de esperarse, ella produce el resultado que se tuvo en mira, más adelante podrá hacerse extensiva á todos los planteles de educación de la República, para lo cual deberemos establecer antes que nada una Escuela Normal. Debo en particular referirme á la creación de las escuelas nocturnas de adultos en las capitales de provincia, para informaros que ellas han producido desde luego el resultado más satisfactorio en cuanto á asistencia, pues los artesanos, comprendiendo la importancia que para ellos, como para todos, tiene el instruirse, han acudido á las aulas en gran número y es de esperarse que, mediante su aplicación é interés y la idoneidad de los maestros de clase, el resultado lectivo no ha de ser menos satisfactorio. Como bien os explicaréis vosotros, esos centros de instrucción, además, distraen honestamente al obrero, lo moralizan y lo alejan de los lugares del vicio. También ha logrado el Gobierno montar sobre mejor pie el Liceo de Costa Rica, el cual cuenta hoy con un personal más numeroso y homogéneo, é iguales propósitos abriga respecto del Colegio Superior de Señoritas, siendo así que esos establecimientos de enseñanza deben merecer especial atención por parte del Gobierno, como que por ellos ha de pasar toda la juventud estudiosa del país, para presentarse mañana á llenar la misión que le corresponde. Abundando en estas ideas, sólo constreñido por la necesidad ha podido mi Gobierno suspender los subsidios con que se sostenían los colegios provinciales de segunda enseñanza; medida que vosotros justificaréis, yo así lo espero, en consideración á la estrechez del Tesoro Público, que sólo consiente, hoy por hoy, atender mo-

destamente á los servicios imprescindibles.

La buena marcha de la administración interior reconoce como elemento muy principal la calidad de los empleados encargados de ella. En tal virtud, el Gobierno se ha esmerado en escoger el personal político y administrativo de una manera escrupulosa, procurando que aun en los más insignificantes lugares el ejercicio de la autoridad local esté en manos de personas idóneas y de probidad. Por este motivo, en todas las poblaciones de la República se ha prestado oportuna y eficaz solicitud á cuanto cae bajo la jurisdicción gubernativa, á contentamiento de los pueblos, cuyos derechos é intereses han sido debidamente protegidos en todas partes. En lo tocante á Policía, fué preciso suspender temporalmente algunos servicios que no eran de necesidad perentoria ó imprescindible, tal como el Hospital de Profilaxis Venérea, y esto solamente mientras el Tesoro Público recobra su natural equilibrio y permita, sin desatender á lo urgente é indispensable, crear y mantener lo que, siendo de utilidad, es, sin embargo, susceptible de pasajero abandono. Por lo demás, la Policía ha seguido prestando todos los servicios que corresponden á su institución, sin que la higiene, ni la moralidad pública, ni la vigilancia que las garantías de los asociados requieren, hayan tenido que sentir la falta de su benéfica acción.

Aunque el Tesoro Público ha experimentado el mal influjo económico que afecta hoy á todos los pueblos del continente, el Gobierno ha podido llevar adelante las principales obras que por la Secretaría de Fomento se habían emprendido. Así, los trabajos de saneamiento del Limón avanzan con rapidez y quizás en breve, mediante aquellas obras, sea nuestro puerto del Atlántico uno de los lugares más cómodos para el trabajo que se desarrolla y más higiénicos para la vida. La construcción del ferrocarril al Pacífico ha continuado lentamente, pero sin tropiezo; y las casas de corrección de menores, que van á ofrecer á los desheredados de la fortuna un campo de moralización y cultura, están próximas á terminarse y muy pronto serán abiertas á su filantrópico destino. La apertura y composición de caminos tampoco han dejado de recibir la debida atención en cuanto ha sido hacedero, y si no se han emprendido nuevas obras y si, por el contrario, se han suspendido algunas de las comenzadas, ha sido sólo por proceder con parsimonia en punto á gastos en tanto el país sale de la crisis actual, que, merced á estas medidas de prudencia y al buen juicio del pueblo, ha de ser transitoria.

Las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Judicial se han mantenido den-

tro de la esfera propia que á uno y á otro les determinan la Constitución y las leyes del Estado. Bien sabida es la alta significación, la vital importancia que en el orden jurídico tiene la pronta y recta administración de justicia. Por fortuna, entre nosotros tan augustas y trascendentales funciones son y han sido ejercidas siempre con notoria probidad. Esta preciosa garantía del derecho ha contado, para su efectividad en los casos concretos, con un fiel y diligente ejecutor del fallo de los tribunales en la acción eficaz del Poder Ejecutivo. Nada deja que desear, por consiguiente, la administración de justicia en la República; pero la deficiencia de algunas leyes suele dejar sin la garantía bastante algunos derechos y esto hace necesario corregir cuanto antes la imperfección que los hechos denuncian y atestiguan en ciertos puntos de la legislación nacional.

Ha sido muy especial la atención que el Gobierno ha prestado al ramo de beneficencia, y sólo por imposibilidad material no ha satisfecho siempre las solicitudes que en favor de los desgraciados hace oír con frecuencia el espíritu benévolo y caritativo de la sociedad costarricense. Todas las cantidades que el presupuesto destinó para auxilio de los diversos establecimientos de beneficencia han sido erogadas con religiosa puntualidad, y, excediendo á ellas, acudió también el Gobierno en auxilio de las poblaciones que el año pasado fueron atacadas por la tos ferina, que tantos estragos produjo entre los niños. Además, siendo ya urgente emplear medidas eficaces para cortar la propagación de la lepra, el Gobierno, después de oír el parecer muy respetable de la Facultad Médica, eligió una isla del Golfo de Nicoya, que reúne excelentes condiciones higiénicas, para construir en ella un asilo de leprosos. Inmediatamente se puso manos á la obra y están ya para concluirse los edificios, que muy en breve se abrirán al servicio, destinados á administración y al alojamiento de los varones. El Gobierno procura sin economizar esfuerzos, por lo grave del caso, acudir á esta necesidad apremiante y lo hará de modo que á los resultados eficaces de aislar la fatal enfermedad se agregue la circunstancia, consoladora para los pacientes, de que éstos tengan en su inevitable aislamiento cuantas comodidades y halagos sea posible brindarles.

El estado económico del país es actualmente poco halagüeño, pues no siendo posible que nosotros nos sustrajésemos á las causas que en todo el continente han determinado una depreciación de la riqueza pública, natural era que aquí también se hiciera sentir el malestar consiguiente á esa situación. Esta circunstancia, que se agrava con la baja del café, debía producir forzosa reducción en las rentas públicas y para no exponernos

á sufrir un desequilibrio entre los ingresos y los egresos, el cual habría de comprometer intereses que no existían aún como elementos de vida económica, mi Gobierno creyó prudente introducir sin demora toda suerte de economías en los diversos órdenes administrativos, no conservando sino aquellos servicios que son imprescindibles para la buena marcha del Estado y para el logro de sus fines naturales. Dolorosas supresiones ha habido que llevar á efecto; pero este sacrificio momentáneo ha puesto á salvo el Tesoro Público y ha permitido al Estado llenar con puntualidad todos sus compromisos, haciendo honor á su crédito, que permanece inalterable, así en el interior como en el exterior, en medio de las conmociones violentas á que hoy está sujeto este poderoso agente de la riqueza pública y privada. Asegurado así el equilibrio económico, es de esperarse, por otra parte, que las negociaciones efectuadas por el señor Presidente titular de la República, quien llevó á Europa y á los Estados Unidos de América poderes de Agente Financiero del Gobierno, vengán á mejorar en mucho la difícil situación en que el país se halla actualmente y que no es posible ni conveniente disimular. Réstame ahora daros cuenta de las entradas y salidas del año económico á que me refiero, las cuales son las siguientes:

Las entradas en efectivo alcanzaron á \$ 7.276,376-30.

Cantidad que se descompone así:

Rentas .....	\$ 5.230,052-81
Diversos .....	210,684-46
Servicios públicos .....	255,259-85
Crédito público .....	1.194,490-00
Fondos en Administración .....	385,889-18
<b>Total .....</b>	<b>\$ 7.276,376-30</b>

Más, producto de la exportación de café £ 78.925.0.0. y dividendo de acciones ordinarias del Ferrocarril de Costa Rica, 2 o/o sobre £ 600.000.0.0.= £ 12.000.0.0. forman un total de £ 90.925.0.0., que al cambio de 150 o/o que indica el presupuesto, arroja en moneda de Costa Rica la suma de ,, 1.136,822-50

Total de entradas \$ 8.413,198-80

El producto de las rentas de 1898 á 1899 es menor que el del año 1897 á 1898 en \$ 10,905-50, y excede á la suma presupuesta en \$ 343,450-72.

El total de los egresos ascendió á la suma de ..... \$ 8.060,655-05

Lo que deja un su-

perávit de ..... \$ 352,543-75  
 que se aplicó al pago del déficit de la cuenta corriente con el Banco de Costa Rica, existente al principiarse el año económico, de \$ 557,226-07, quedando hoy, por lo tanto, un saldo á favor de dicho Banco por valor de ..... 204,682-32

Todo lo cual irá bien detallado en los cuadros respectivos de la Memoria de Hacienda.

He procurado daros una idea general de los actos principales del Gobierno y de su acción administrativa, quedando á los señores Secretarios del despacho, cuya colaboración ha sido preciosa para mí y de gran utilidad para el país, completar con los detalles de costumbre la ligera exposición que antecede. Al concluir, señores Diputados, permitidme que os ofrezca el testimonio de mi profundo respeto y que os desee acierto en vuestras patrióticas deliberaciones.

Señores Diputados

DEMET<sup>o</sup> IGLESIAS

Palacio Nacional.—San José, 1<sup>o</sup> de mayo de 1899.

*Secretaría de Gobernación y Policía*

Cartera de Policía

N<sup>o</sup> 25

Palacio Nacional

San José, 2 de mayo de 1899

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Permitir al Cura del distrito del Zarcero de cantón de Grecia de la provincia de Alajuela la celebración de tres turnos, cuyo producto se destinará á hacer algunas construcciones en la iglesia de aquel lugar. Los turnos se efectuarán con intervalos de tres meses y bajo la vigilancia de la autoridad política respectiva.—PUBLIQUESE.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

N<sup>o</sup> 26

Palacio Nacional

San José, 2 de mayo de 1899

Habiendo desaparecido los motivos que obligaron á don Pedro Alfaro Castrillo para separarse del cargo de Agente de Policía del distrito de San José del cantón central de la provincia de Alajuela,

El Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Que dicho señor Alfaro vuelva al desempeño de aquellas funciones.—PUBLIQUESE.—Rubricado por el señor Designado.—PACHECO.

*Secretaría de Fomento, Guerra y Marina*

Cartera de Guerra

N<sup>o</sup> 49

Palacio Nacional

San José, 2 de mayo de 1899

Atendiendo á que los señores Sargentos don Alfonso Jirón Rodríguez, don Dolores Ramírez Salguera y don Filemón Montiel Centeno son acreedores á un ascenso por su instrucción militar y méritos adquiridos en el servicio,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Promover á dichos señores al grado de Subteniente, darles de alta en el servicio activo de las armas y destinarlos á la Plaza de Liberia.—PUBLIQUESE.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho llega al día 26 de abril próximo pasado.

	Tomo	Asiento
Celestino Gómez Carballo.....	65	3037
José Arisi Gerola.....	66	1272
José Angel Torres Calderón.....	—	1959
Zenón Torres Calderón.....	—	1960
Felipe Elizondo Agüero.....	—	2011
Miguel González Blanco.....	—	2043
Víctor Orozco González.....	—	2067
Dolores Monge Arias.....	—	2099
Ramón González Solano.....	—	2112

Registro Público.—San José, 1<sup>o</sup> de mayo de 1899.

JOSÉ M<sup>a</sup> ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
Londres.....	200	.....	.....	203	.....	205	200	.....	.....	203	.....	.....
Nueva York.....	.....	210	.....	212	.....	214	.....	.....	.....	212	.....	.....
San Francisco.....	.....	.....	.....	212	.....	214	.....	.....	.....	212	.....	.....
N. Orleans.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
París.....	199	.....	.....	202	.....	204	199	.....	.....	202	.....	.....
España.....	.....	.....	.....	160	.....	.....	.....	.....	.....	150	.....	.....
Italia.....	.....	.....	.....	195	.....	.....	.....	.....	.....	195	.....	.....
Alemania.....	.....	.....	.....	200	.....	.....	.....	.....	.....	200	.....	.....
Bélgica.....	.....	.....	.....	202	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Guatemala.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
El Salvador.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Nicaragua.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

San José, 2 de mayo de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

30 de abril.—Á las 6 a. m. fondeó el vapor sueco *Hispania*, procedente de Nueva Orleans, con 4 días 21 horas de mar, Capitán A. Frokberg, 21 tripulantes y 683 toneladas.—Pasajeros: James Colp y James R. Bell.—Sin carga.—Correspondencia: 11 sacos.—Consignado á la Tropical.

30 de abril.—A las 6 a. m. fondeó, procedente de Blue-

fields, el vapor de guerra inglés *Proserpina*, Capitán John L. Mars, 228 hombres de dotación y 2,135 toneladas, armado con 8 cañones.

1<sup>o</sup> de mayo.—Hoy á las 9 a. m. ancló el vapor noruego *Alabama*, procedente de Nueva Orleans, con 4 días 19 horas de mar, Capitán Sivertsen, 17 tripulantes y 1,577 toneladas.—Sin pasajeros ni correspondencia.—Carga: 828 bultos.—Consignado á la Tropical.

Telegramas de Puntarenas

1<sup>o</sup> de mayo.—Hoy á las 2½ fondeó el vapor chileno *Aconcagua*, de 1,380 toneladas, procedente de Ocos y escalas, con 2 días de mar, 15 tripulantes, Capitán Lorensen y consignado á Rohrmoser & C<sup>a</sup>.—Pasajeros: de San José de Guatemala, señor Máximo Soto Hall y Diego Estrada; de Corinto, E. Sarr, señora y 3 niños, E. Ortiz y hermana, F. Sobeda, J. Salceda y F. Castrillo.—Carga: 76 bultos mercaderías con ½ tonelada.—Correspondencia: 4 sacos y 4 paquetes.

2 de mayo.—Anoche á las 7 zarpó para Panamá el vapor chileno *Aconcagua*, de 1,380 toneladas y 75 tripulantes, Capitán Lorensen y despachado por Rohrmoser & C<sup>a</sup>.—Sin pasajeros.—Carga: 1,091 sacos de café.—Correspondencia: 3 sacos y 4 paquetes.

SECCION EDITORIAL

Con la solemnidad de estilo y cual corresponde á ese importante acontecimiento, abrió el 1<sup>o</sup> de los corrientes sus sesiones ordinarias anuales el Congreso Constitucional de la República. Si ardua y trascendental es la misión que al Cuerpo Legislativo le toca cumplir, ello no es menos cierto que el patriotismo de que los Representantes del pueblo están animados, hace esperar con razón que el éxito corone sus esfuerzos en bien de la Patria. Este órgano oficial tiene la honra de ofrecer á la augusta representación nacional el homenaje de su respeto.

Anuncios

The Costa Rica Electric Light and Traction Co., Ltd.

San José, 13 de abril de 1899.

Se avisa al público que desde esta fecha, las oficinas de esta Compañía quedarán instaladas en el nuevo edificio destinado para la Estación del Tranvía, donde se atenderá toda solicitud para instalaciones de luz incandescente, reparaciones, arreglo y cancelación de cuentas, expendio de tiquetes para el tranvía, etc.

T. H. PURDY,  
Administrador

JOHN SCOTT,  
Agente residente en Costa Rica

26—14

N<sup>o</sup> 119

FABIO BAUDRIT,

NOTARIO PÚBLICO

Oficina: en el bufete del Licenciado don Cleto González Víquez.

N<sup>o</sup> 149

Vidal Quirós Escalante ha trasladado su oficina de abogado y notario á la casa esquina, propiedad de Mr. Wiss, frente á las de don Federico Tinoco y doña María Alvarado, casa números 97, calle 19<sup>a</sup> Sur y 190, 7<sup>a</sup> avenida Oeste.

San José, 6 de abril de 1899.